

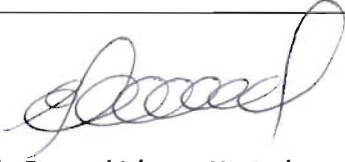
**Términos de Referencia de Consultor**

**Project ID: 00076352**

**Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático  
COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO**

Nombre del Proyecto:	Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático
Objeto:	Contratación de un Coordinador General del Proyecto.
Presupuesto:	NS/. ..... mensuales

PNUD/MINAM

Aprobado por:	 <b>Eduardo Durand López - Hurtado</b> Director General de Cambio Climático, Desertificación y Recursos Hídricos Proyecto ID 00076352.
---------------	--

**1) Antecedentes**

El Perú, como país miembro en desarrollo, ha acordado según la CMNUCC llevar a cabo acciones y cumplir los compromisos descritos en el artículo 4, párrafo 1, de la Convención de acuerdo con sus prioridades específicas de desarrollo regional y nacional. Uno de estos compromisos se refiere a proporcionar a la CMNUCC información apropiada sobre la situación de implementación de estos compromisos, entre los que se encuentra por ejemplo la elaboración, actualización periódica y publicación de los inventarios nacionales de GEI, utilizando metodologías comparables, el desarrollo de programas de adaptación y mitigación, los avances en sistemas de observación, investigación y tecnologías, así como en el fortalecimiento de capacidades y sensibilización de la población.

En este sentido, de acuerdo al Artículo 12.1 de la CMNUCC, se requieren Comunicaciones Nacionales para incluir un inventario de emisiones antropogénicas netas de GEI, una descripción general de los pasos que se toman o que se prevén para implementar la Convención, información pertinente para el logro del objetivo de la Convención e información sobre los efectos previstos del cambio climático, así como la descripción de las actividades de adaptación, entre otras.

Como parte del cumplimiento de estos compromisos, el Gobierno de Perú ha preparado su Primera Comunicación Nacional en el 2001, su Segunda Comunicación en el 2010 y viene iniciando la preparación de la Tercera Comunicación Nacional, que además de cumplir con el compromiso internacional del país de reportar avances de cambio climático a la CMNUCC, permitirá al país

cubrir algunos vacíos centrales de información, identificar y afrontar cuellos de botella y debilidades en el aparato de gestión del sector, identificar iniciativas que reportan avance, teniendo mayor control sobre ellas, así como articular esfuerzos y progresos en marcha orientados al reporte de avance de la gestión del cambio climático en el país.

Este proyecto se ha preparado considerando los lineamientos de la CMNUCC para las Comunicaciones Nacionales de Países que no figuran en el Anexo I de la Convención (decisión 17/CP.8), y por lo tanto se ajusta a la Prioridad Estratégica de “permitir actividades en apoyo de la Comunicación Nacional de las partes de la convención que no participan del Anexo I” dentro de la Estrategia Cooperativa del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) para el Cambio Climático.

El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) proporciona los costos acordados para que el Perú cumpla los compromisos y lineamientos de la CMNUCC referidos a la preparación de la Tercera Comunicación Nacional a la Conferencia de las Partes.

Dentro del proyecto se ha establecido como resultado principal el que **se cuenta con un modelo de gestión y planeamiento del cambio climático eficaz**, el mismo que contará con seis actividades principales:

- Actividad 1:** Se cuenta con un modelo de gestión y planeamiento del cambio climático eficaz.
- Actividad 2:** Se dispone de un Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero Actualizado al 2010 y proyecciones al 2021 y 2050.
- Actividad.3:** Se dispone de evaluaciones de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático que abordan los sectores de salud y recursos hídricos
- Actividad 4:** Se dispone de información articulada sobre iniciativas de mitigación de emisiones de GEI y de Vulnerabilidad y Adaptación en el Perú.
- Actividad 5:** Se registran avances en torno a la implementación de la Agenda de Investigación Científica y del Sistema Nacional de Observación del Clima.
- Actividad 6:** Se dispone del documento de la CNCC3 aprobado por la Comisión Nacional de Cambio Climático.

Es por ello que se requiere de un profesional que coordine en forma integral cada una de las actividades para lograr el resultado del Proyecto.

## **2) Objetivo del Servicio**

El Coordinador del Proyecto, tiene como objetivo principal llevar adelante el proyecto, asegurando el cumplimiento de los objetivos y la articulación de los consultores que se contraten en el marco del proyecto y de todos los actores que participarán en la implementación.

## **3) Calificaciones y Experiencia:**

- Profesional con estudios superiores en temas ambientales.
- Experiencia profesional de al menos 5 años.
- Experiencia demostrada en coordinación de proyectos relacionados con medioambiente, de preferencia relacionados a cambio climático.
- Experiencia demostrada en trabajo con el gobierno, organismos de cooperación internacional, de preferencia del sistema de las Naciones Unidas.

- Experiencia en gestión por resultados.
- Conocimiento de los problemas ambientales y de desarrollo del Perú.
- Habilidades excelentes de comunicación (escrita y oral).

**Requerimientos de idiomas:**

- Habilidades en inglés técnico a nivel de lectura y escrito (deseable).

**5) Responsabilidades:**

- Dirigir, planificar, administrar y coordinar las diversas actividades y tareas que demande la ejecución de la CNCC3,
- Brindar apoyo técnico a las entidades participantes en la ejecución de sus respectivas actividades,
- Asegurar y verificar que los presupuestos sean ejecutados de acuerdo a lo establecido en el proyecto,
- Facilitar las coordinaciones internas y externas para la efectiva gestión del proyecto,
- Monitorear y evaluar los avances del Proyecto,
- Coordinar la elaboración de los acuerdos requeridos para la implementación del Proyecto y realizar el seguimiento para su cumplimiento,
- Implementar acciones de monitoreo, evaluación y sistematización de las intervenciones,
- Responsable de la administración financiera y operativa de los fondos del Proyecto de acuerdo a los lineamientos del PNUD-FMAM,
- Elaboración de los Informes de Monitoreo del Proyecto,
- Enlaces de comunicaciones oficiales con el PNUD, FMAM, co-ejecutores y otras instancias dentro del MINAM.

**6) Productos**

La modalidad de contratación es un contrato periódico mensual con un control semestral y el último pago está condicionado a la presentación del Informe Final y evaluación del Director Nacional. Sin embargo el personal a contratarse presentará informes de avance o específicos a solicitud del Director Nacional del Proyecto.

**7) Plazo y Monto del Contrato**

El contrato será del 16 de agosto al 31 de Diciembre del 2013, pudiendo ser hasta de 36 meses. El monto periódico mensual del contrato es NS/. ....., que incluye impuestos, **seguro médico, seguro por lesión, discapacidad o muerte y cobertura de pensión**<sup>1</sup>. Se ha tomado la Opción 1, de acuerdo al Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica.

**8) Persona a quien reporta:**

El consultor reportará a la Dirección Nacional del Proyecto.

---

<sup>1</sup> Los documentos sustentatorios deberán ser presentados obligatoriamente una vez realizada la evaluación y adjudicación, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual del PNUD de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica Ejecutados por el Gobierno.